

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO PROPUESTAS PÚBLICAS
AVE/ MBA /ALS

107950
17139.



Adjudicación licitación pública para el
**"SERVICIO MANTENCIÓN, REPOSICIÓN Y
MEJORAMIENTO DE PARQUE ARAUCANO
Y JUAN PABLO II DE LA COMUNA DE LAS
CONDES"**, ID N°2560-44-LR25 del portal
www.mercadopublico.cl

DECRETO SECC.1^a N° 4269

LAS CONDES 10 DIC 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4576 de fecha 6 de diciembre de 2024 que asume Catalina San Martín Cavada como alcaldesa; en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 2681 de fecha 8 de agosto de 2025, que aprobó las Bases, designó a los miembros de la Comisión Evaluadora y llamó a Licitación Pública para contratar el **"SERVICIO MANTENCIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUE ARAUCANO Y JUAN PABLO II DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2560-44-LR25, del portal www.mercadopublico.cl.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°2907 de fecha 28 de agosto de 2025, que aprueba modificaciones a las bases y las respuestas ingresadas al foro que indica.
3. Las consultas y respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 28 de agosto de 2025.
4. Que, con fecha 8 de septiembre de 2025, se realiza la Apertura Electrónica de los Antecedentes, dando cuenta de los oferentes que presentaron ofertas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	Nombre/Razón Social	Rut	Estado	Garantía
1	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	88.650.400-4	Hábil	Sí
2	FRAY JORGE SPA	87.749.600-7	Hábil	Sí
3	Sociedad Paisajismo Mónica Aronowsky SpA (MAQ Paisajismo)	76.592.468-5	Hábil	Sí
4	Parques Hernan Johnson Ltda.	78.924.390-5	Hábil	Sí

5. Que, de acuerdo con el punto A.4.7. y Anexo N°4 "Metodología y Pauta de Evaluación", los criterios de evaluación fueron los siguientes:

ÍTEM	PUNTAJE
Oferta Económica	80
Oferta Técnica	19
Cumplimiento Requisitos Formales	1

6. Las declaraciones de ausencia de conflictos de intereses, suscritas por la Comisión evaluadora, todas de fecha 9 de octubre de 2025.

7. Que la Comisión Evaluadora, mediante el Informe de Evaluación de fecha 9 de octubre 2025, informó lo siguiente:

Orden Prelación	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Requisitos Formales	Puntaje Final
1°	Sociedad Paisajismo Mónica Aronowsky SpA	19	78	1	97,7
2°	FRAY JORGE SPA	15	80	1	96
3°	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM Limitada	14	70	1	85,35
4°	Parques Hernán Johnson Ltda.	14	65	1	80,58

8. Que, de acuerdo con la evaluación técnica y económica realizada en el proceso de licitación, y según lo establecido en el Informe de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora, se propuso a la Sra. Alcaldesa ADJUDICAR a la empresa **Sociedad Paisajismo Mónica Aronowsky SpA.**, RUT N° 76.592.468-5, la Licitación Pública “**SERVICIO MANTENCIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUE ARAUCANO Y JUAN PABLO II DE LA COMUNA DE LAS CONDES**” ID N°2560-44-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **97,7 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación.
9. Que, por Acuerdo del Concejo Municipal de las Condes N°294/2025, adoptado en la 1234° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 20 de noviembre de 2025, se aprobó ADJUDICAR la Licitación Pública para contratar el “**SERVICIO MANTENCIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUE ARAUCANO Y JUAN PABLO II DE LA COMUNA DE LAS CONDES**” ID N°2560-44-LR25, del portal www.mercadopublico.cl a la empresa **Sociedad Paisajismo Mónica Aronowsky SpA.**, RUT N° 76.592.468-5, por un monto de **\$3.791.891.688 IVA incluido**, por el plazo de 36 meses.
10. El gasto se imputará de acuerdo con lo señalado en el Certificado de disponibilidad N°085 de fecha 2 de diciembre de 2025, emitido por la Directora de Secretaría Comunal de Planificación que indica que el municipio dispondrá de los recursos necesarios en el Proyecto de Presupuesto del año 2026 de la Dirección de Parques y Jardines de acuerdo con el clasificador presupuestario para el sector público vigente, en la cuenta presupuestaria: año 2026; N° 2152208003002, contracuenta 5320822008, monto con IVA: \$1.224.013.896.-, detalle: mantención y año 2026; N° 2152208003002, contracuenta 5320822008, monto con IVA: \$119.850.000., detalle: reposición.
11. Que, según el Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores de Chilecompra, de fecha 2 de diciembre de 2025, la empresa **Sociedad Paisajismo Mónica Aronowsky SpA.**, RUT N° 76.592.468-5 se encuentra “hábil” para contratar con organismos del Estado.

DECRETO:

1. **ADJUDÍCASE** a la empresa **Sociedad Paisajismo Mónica Aronowsky SpA.**, RUT N° 76.592.468-5, la Licitación Pública para contratar el “**SERVICIO MANTENCIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUE ARAUCANO Y JUAN PABLO II DE LA COMUNA DE LAS CONDES**” N°2560-44-LR25, del portal www.mercadopublico.cl de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las modificaciones realizadas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto.
2. **CONTRÁTESE** con la empresa **Sociedad Paisajismo Mónica Aronowsky SpA.**, RUT N° 76.592.468-5, para la prestación del **SERVICIO MANTENCIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUE ARAUCANO Y JUAN PABLO II DE LA COMUNA DE LAS CONDES** de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos y la oferta presentada en el proceso de Licitación Pública ID N°2560-44-LR25 del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las modificaciones realizadas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto, por un periodo de ejecución de 36 meses.
3. El monto del contrato corresponderá a la suma de **\$3.791.891.688.- impuestos incluidos**

4. La supervisión del contrato corresponderá al director de Parques y Jardines o quien lo subrogue, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad.
5. **NOTIFÍQUESE** a la empresa **Sociedad Paisajismo Mónica Aronowsky SpA.**, RUT N° 76.592.468-5, el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-44-LR25.
6. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-44-LR25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanza
- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Dirección de Parques y Jardines
- Oficina de Partes
- Dirección de Compras públicas y Gestión de Contratos

